

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5244** *ELDON ESPAÑA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ELDON HOLDING ESPAÑA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), el socio único de ELDON ESPAÑA, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de ELDON HOLDING ESPAÑA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") decidieron con fecha 28 de julio de 2023 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la fusión, se producirá la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida que traspasa en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 29 de junio de 2023. De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, los acuerdos de fusión se han adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2022. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de agosto de 2023.- Los administradores de las sociedades intervinientes, D. Marek Tapsik, y D. Willem Gheysens y D. Roman Zubisnki.

**ID: A230030125-1**